

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9332** MERALCO, S.A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad MERALCO, S.A., en reunión de fecha 13 de octubre de 2016, acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social en un importe de 191.418,50 euros mediante la amortización de 31.850 acciones de 6,01 euros de valor nominada cada una, que la sociedad tiene en autocartera.

Reducir el capital social para restituir aportaciones a los socios, en la suma total de 1.493.662,50 euros, a razón de 5,61 euros por acción. Conforme a ello se reduce el valor nominal de cada una de las acciones que pasará a ser de 0,40 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 106.500 euros, dividido en 266.250 acciones de 0,40 euros cada una, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, en los términos previstos en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 14 de octubre de 2016.- La Administradora Única.

ID: A160074550-1